



**DISPOSICIÓN N° 20/2026.**

**NEUQUÉN, 23 de enero de 2026**

**VISTO:**

El Expediente N° OE-9783-C-24 y los expedientes agregados OE-373-C-25, OE-568-C-25, OE-1817-C-25; el Contrato de Concesión de Distribución de Energía Eléctrica; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el expediente OE-9783-C-24 tramita la denuncia formulada por la Distribuidora el 09/09/24 mediante la que solicita se considere Caso Fortuito o Fuerza Mayor a la contingencia N° 1767 ocurrida el día 07/09/24;

Que mediante el expediente OE-373-C-25 tramita la denuncia formulada por la Distribuidora el 01/11/24 mediante la que solicita se considere Caso Fortuito o Fuerza Mayor a la contingencia N° 1816 ocurrida el día 31/10/24;

Que mediante el expediente OE-568-C-25 tramita la denuncia formulada por la Distribuidora el 14/11/24 mediante la que solicita se considere Caso Fortuito o Fuerza Mayor a la contingencia N° 1829 ocurrida el día 13/11/24;

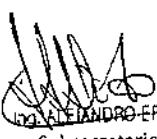
Que mediante el expediente OE-1817-C-25 tramita la denuncia formulada por la Distribuidora el 16/01/25 mediante la que solicita se considere Caso Fortuito o Fuerza Mayor a la contingencia N° 1901 ocurrida el día 15/01/25;

Que se emitió Dictamen Técnico N° 15-04/25 en el cual se manifiesta que la contingencia N° 1767 se produjo por corte y consignación de la Línea de Media Tensión (LMT) para remodelación LMT en SET 512 para nueva alimentación; la contingencia N° 1816 se produjo por corte y consignación de la Línea de Media Tensión para remodelación de LMT en barrio Mercantiles y el segundo puente sobre Av. Alfonsín, ex ruta 7; la contingencia N° 1829 se produjo por corte y consignación de la Línea de Media Tensión para tareas de remodelación en LMT en SET 198 para nuevas alimentaciones; y la contingencia N° 1901 se produjo por corte y consignación de la Línea de Media Tensión para remodelación de LMT en Necochea y Crouzelles de nexo subterráneo – plantado de estructuras;

Que la asesoría técnica informa que la documentación adjunta cumple en forma parcial con lo estipulado en la Ordenanza 14178 y Disposiciones vigentes;

Que la asesoría legal a través a través del Dictamen N° 13/25, no comparte en todos sus términos la opinión vertida por la Dirección Operativa ya que observa que no se

Secretaría de Hacienda y Planificación Financiera



ALEJANDRO ERNESTO HURTADO  
Subsecretario de Servicios  
Públicos Concesionados  
Municipalidad de Neuquén

Subsecretaría de Servicios Pùblicos Concesionados  
Mitre 461 piso 3  
Teléfono 4491200 int 4341/4252

[www.neuquencapital.gov.ar](http://www.neuquencapital.gov.ar)



han adjuntado los recortes de diario correspondientes y que en la documentación presentada no se puede determinar fecha de publicación;

Que comparto lo dictaminado por el área técnica con las observaciones realizadas por el área legal;

Que conforme a los antecedentes que obran en los expedientes y las consideraciones expuestas;

**POR ELLO**

**EL SUBSECRETARIO DE SERVICIOS PÚBLICOS CONCESIONADOS**

**DISPONE**

**ARTÍCULO 1º: NO HACER LUGAR** al pedido de considerar la contingencia N° 1767 como caso fortuito o de Fuerza Mayor en los términos del punto 2.A. del ANEXO I – SUBANEXO II del Contrato de Concesión.

**ARTÍCULO 2º: NO HACER LUGAR** al pedido de considerar la contingencia N° 1816 como caso fortuito o de Fuerza Mayor en los términos del punto 2.A. del ANEXO I – SUBANEXO II del Contrato de Concesión.

**ARTÍCULO 3º: NO HACER LUGAR** al pedido de considerar la contingencia N° 1829 como caso fortuito o de Fuerza Mayor en los términos del punto 2.A. del ANEXO I – SUBANEXO II del Contrato de Concesión.

**ARTÍCULO 4º: NO HACER LUGAR** al pedido de considerar la contingencia N° 1901 como caso fortuito o de Fuerza Mayor en los términos del punto 2.A. del ANEXO I – SUBANEXO II del Contrato de Concesión.

**ARTÍCULO 5º: NOTIFIQUESE A LA COOPERATIVA PROVINCIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS Y COMUNITARIOS DE NEUQUÉN LIMITADA – CALF** de la presente Disposición.

**ARTÍCULO 6º: COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, ARCHÍVESE.**

Ing. ALEJANDRO ERNESTO HURTADO  
Subsecretario de Servicios  
Públicos Concesionados  
Municipalidad de Neuquén

Secretaría de Hacienda y Planificación Financiera

Subsecretaría de Servicios Públicos Concesionados  
Mitre 461 piso 3  
Teléfono 4491200 int 4341/4252

[www.neuquencapital.gov.ar](http://www.neuquencapital.gov.ar)